

TouriSMEshare Project *Convocatoria para empresas: "Let's Share"*

Acción para proporcionar servicios gratuitos a empresas con modelos de negocio, productos o servicios innovadores en el área del turismo y/o el patrimonio cultural, con potencial y miras para participar y ampliar su Negocio aprovechando las oportunidades de la economía colaborativa.

La Cámara de Comercio de Mallorca se compromete a identificar y seleccionar:

- *PYMEs con altas ambiciones de crecimiento pero realistas y potencial para la expansión del mercado impulsada por la innovación;*
- *PYMEs dispuestas a explotar la economía colaborativa para comercializar un nuevo producto / servicio, innovar uno existente o mejorar sus procesos comerciales;*
- *Empresas sociales vinculadas al sector del turismo listas para lanzar o desarrollar su modelo de negocio fuera de su entorno local;*

Art º. 1. Contexto de referencia

TouriSMEshare es un proyecto financiado por el programa COSME en el marco de la denominada "*Oportunidades para emprendedores europeos en la economía compartida 251 / G / GRO / PPA / 16/9953*". El proyecto involucra a socios de 4 países: Consiglio Nazionale delle Ricerche (Italia), Fundación Gis-Transfercenter (Bulgaria), Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca (España), INESC TEC Instituto de Engenharia de Sistemas e Computadores, Tecnología y Ciencia (Portugal).

El objetivo del proyecto es explorar el potencial de la economía colaborativa para el crecimiento de las pymes europeas y las empresas sociales (SE) en el sector relacionado con el turismo sostenible y el patrimonio cultural, promoviendo los servicios de turismo con menores impactos ambientales y socioculturales así como una mayor participación de los turistas en la conservación del capital natural y cultural. De esta manera, la propuesta proporciona una contribución para satisfacer las necesidades de la demanda y la oferta de experiencias de turismo sostenible en el contexto de la economía compartida.

El objetivo del proyecto TouriSMEshare es identificar y vincularse con plataformas de economía colaborativa, intercambiar experiencias con todas las partes interesadas relevantes y ayudar a las PYMEs (con un claro valor social y un alto potencial de crecimiento) y a otros actores relevantes, a participar y explotar posibilidades de la economía compartida.

Todos los socios pertenecen a [Enterprise Europe Network](#) (EEN), la mayor red creada por la Comisión Europea, que apoya a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en todo el mundo.

EEN está activo en más de 60 países con más de 3.000 expertos de más de 600 sucursales. Proporciona una gama completa de servicios gratuitos para promover la internacionalización, la transferencia de tecnología y la innovación, así como información para acceder a los programas de la UE y otras fuentes de financiación.

Art. 2 Objetivo de la selección "Let's share"

La presente convocatoria pretende seleccionar un mínimo de 15 empresas, adecuadas para recibir los servicios del proyecto TouriSMShare. Los servicios se prestarán antes del **30 de noviembre de 2019**.

Art. 3 Servicios prestados

Los socios de TouriSMShare brindarán asesoría ad-hoc a las compañías seleccionadas, apoyándolas para explotar las oportunidades de Sharing Economy, mediante:

- Evaluando las necesidades iniciales del grupo objetivo a través de herramientas ad-hoc certificadas por la UE para evaluar la innovación, la gestión de la capacidad de las PYME¹
- Ofreciendo formación de capacitación sobre problemas y desafíos clave que enfrentan los operadores del mercado, para prepararlas para la economía colaborativa o apoyarles a adaptar sus modelos de negocio a los requerimientos de la economía colaborativa.
- Ofreciendo tutoría/mentorización para aumentar las áreas de: finanzas, ofertas, procesos, entrega
- Presentando a las empresas servicios de asesoría personalizados y servicios de asociación en el marco de los servicios de EEN

El servicio se programará de acuerdo con la siguiente agenda:

- Todos los operadores seleccionados serán invitados a un evento "Día de presentación" celebrado en el primer semestre de 2019. En este evento, la Cámara de Comercio de Mallorca detallará el proyecto y el servicio.
- Las compañías seleccionadas serán invitadas a presentar su idea de negocio o iniciativa en el dominio de la economía colaborativa.
- Los socios de TouriSMShare facilitarán el networking y el debate, con expertos en economía colaborativa.
- Cada empresa seleccionada iniciará un camino individual, destinado a evaluar la capacidad de gestión de la innovación, a comparar con otras empresas en el campo del turismo y el patrimonio cultural, para evaluar la viabilidad de su idea empresarial de economía compartida.
- Cada compañía individual recibirá un Plan de Acción personalizado que incluya y proponga soluciones para superar las barreras, para mejorar la capacidad de gestión de la innovación, así como para establecer acciones que se ajusten mejor a los principios y la estrategia de la economía compartida.

¹ una lista no exhaustiva de herramientas: IMP³rove (<https://www.improve-innovation.eu/>), Digital Innovation Quotient, (<https://www.improve-innovation.eu/our-services/assessments/digital-innovation-quotient/>), Innovation Health Check (<https://www.enterprise-ireland.com/en/>)

Art 9. 4 Criterios de selección de candidatos

Para acceder al servicio, los candidatos declaran cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- **Empresa inscrita en España²**
- No hallarse en proceso de liquidación o quiebra
- No ser una "empresa en dificultades" según lo establecido por la Comunicación de la Comisión Europea 2004 / C 244 / 02 (DO C 244 de 1.10.2004)
- Los candidatos deben ser PYMEs y empresas sociales del sector del turismo y el patrimonio cultural en una de estas categorías:
 - pequeñas y medianas empresas (PYME) según la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 relativa a definición de micro, pequeñas y medianas empresas (<http://data.europa.eu/eli/reco/2003/361/oj>)
 - Innovative Start up y Spin-Off (de acuerdo con las regulaciones nacionales: cada socio debe especificar la reglamentación nacional o el registro comercial), que potencialmente escalables
- Empresas sociales de acuerdo con las normativas nacionales.

Además, los candidatos deben demostrar que su perfil cumple con uno o más de los siguientes requisitos:

- una alta ambición de crecimiento realista y el potencial de expansión del mercado impulsado por la innovación o la ambición de explotar las oportunidades de la economía de colaboración;
- un alto nivel de cultura de innovación en el producto / servicio / proceso / modelo de negocio ofrecido;
- posibilidades de creación de nuevas oportunidades de empleo, de introducción de nuevos acuerdos de trabajo flexibles a través de su modelo de negocio, de generación de nuevas fuentes de ingresos;
- una empresa con el objetivo de generar impacto ambiental, social, cultural o económico;
- posible colaboración con las plataformas de intercambio existentes en función del sector identificado: turismo y patrimonio cultural

Criterios	Puntuación
<i>ambición para explotar las oportunidades de la economía colaborativa</i>	0 - 25
<i>Potencial de innovación del producto / servicio / proceso / modelo de negocio ofrecido por el destinatario adecuado</i>	0 - 25
<i>la compañía tiene la posibilidad de crear nuevas oportunidades de empleo, de introducir nuevos acuerdos de trabajo flexibles a través de su modelo de negocio, de generar nuevas fuentes de ingresos: un plan de negocios ligero no es obligatorio, pero es un activo</i>	0 - 20
<i>una empresa con el objetivo de generar impacto Medioambiental, o Impacto social / cultural o económico</i>	0 - 20
<i>colaboración existente con las plataformas de intercambio regional, nacional o internacional (si corresponde)</i>	0 -10

² Los servicios serán prestados presencialmente en Palma (Illes Balears)

Art. 5 Presentación de solicitudes

Los candidatos deben expresar su interés en ser parte de la convocatoria *Let's Share*, mostrando dicho interés a través del enlace disponible en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSex7uwYSdYoYHxPN8-Jl-J6MeKzHgX2jnF9YkbcN7I3sfV4w/viewform>

Art. 6 Criterios y procedimientos de evaluación

Todas las solicitudes serán examinadas por la Cámara de Comercio de Mallorca, quien evaluará dichas solicitudes y elegirán a las empresas beneficiarias, teniendo en cuenta tanto el cumplimiento de los requisitos básicos del artículo 4 como la puntuación total obtenida en función de los criterios expuestos. Las solicitudes que alcancen una puntuación mínima de 60 de 100 puntos serán admitidas, según su orden de clasificación.

Los candidatos también pueden presentar un sencillo plan de negocio no obligatorio.

Fecha límite de presentación: las solicitudes deben enviarse no más tarde del 15 de abril de 2019

Art7 Comunicación de los beneficiarios seleccionados

Los beneficiarios de la convocatoria *Let's Share* recibirán una comunicación oficial a través de la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud, después de la fecha límite. Los candidatos admitidos recibirán una notificación del socio del proyecto.

Art.8 Notificación de cambios relacionados con los beneficiarios

Todos los beneficiarios de la presente Convocatoria deben notificar sin demora a la Cámara de Comercio de Mallorca cualquier terminación de actividad, así como la pérdida de requisitos básicos o cualquier otro evento que afecte la admisión regular a los servicios ofrecidos por las actividades del proyecto TouriSMEShare, tal como se detalla en el artículo 3.

Art.8 Privacidad y protección de datos

Los datos personales se tratarán de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.



The TouriSMEShare is co-financed by the European Union under the Cosme Programme, Grant Agreement No SI2.763549. The sole responsibility of this publication lies with the author. The European Commission is not responsible for any use that may be made of the information contained therein.



L'Europa alla portata della vostra impresa.